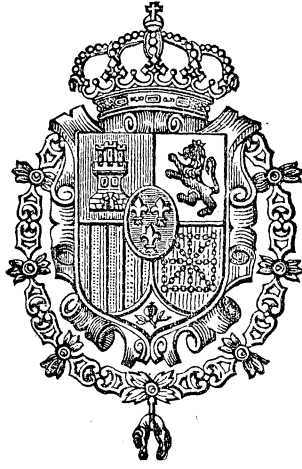


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 20
 SO LAS ISLAS BALEA-
 RES Y CANARIAS.... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.
 En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.
 Provincias: En las Depositarias—Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación de las pensiones concedidas por este Ministerio durante la primera quincena del mes de Diciembre de 1898, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la «Gaceta de Madrid».

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Antonio Gómez Quiles.....	182'50	»
Miguel Ambros Bispe.....	182'50	»
Joaquín Ballesteros Viscarris.....	182'50	»
Mariano Vian Castrillo.....	182'50	»
Luis de Castro González.....	182'50	»
Eduardo Fernández Isasi.....	182'50	»
Ruperto García Montaña.....	182'50	»
Antero López Arias.....	182'50	»
Ignacio Pedrero Martín.....	182'50	»
Vicente Pómez Alcamé.....	182'50	»
Modesto Pomar Ferrer.....	182'50	»
Francisco Martín Elú.....	182'50	»
Julián Pérez Cervera.....	182'50	»
Doña Clotilde Pérez Cabrero Itur.....	1.200	»
Amalia Fernández López.....	1.250	»
Felisa Alvira y Carriche.....	470	»
Faustina Rodríguez Espina.....	625	»
María de las Nieves Carril.....	625	»
Vicenta González Orán.....	821'25	»
Teodora González Sesto.....	625	»
María de los Dolores Guisasaola.....	800	»
Rafaela Jurado y Casana.....	400	»
D. Manuel Navarrete Michelena.....	638'75	»
Doña Florentina Moreno Raimundo.....	470	»

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Doña Santiago Ruiz Hidalgo.....	625	»
Basilia Elisa Albendea.....	821'25	»
Dolores Agell Salón.....	182'50	»
Polonia Blázquez Acosta.....	750	»
Dolores Valverdú Garriga.....	182'50	»
José Farrios Velver.....	182'50	»
Salvador Ripol Valdés.....	182'50	»
D. Pedro Vallarín Manresa.....	1.642'50	»
Doña María Cabrera y Andreu.....	1.250	»
María Pose Rodríguez.....	625	»
Francisca Orrios Serrano.....	1.250	»
María Alonso Ferrero.....	400	»
Joaquina Aragó Llanos.....	1.125	»
Ana Menéndez González.....	275	»
María Cabellos y Heredia.....	1.650	»
Filomena Pérez Lara.....	2.372'50	»
Eugenia Sánchez Seijas.....	2.500	»
Romualda Pardo Saracho.....	675	»
Inés Orbaneja Grandallana.....	1.080	»
María Navas y Puvet.....	1.125	»
Francisca de Ugarte y Aldecoa.....	330	»
Irene Soler Torner.....	1.250	»
Luciano Notario Ardiz.....	638'75	»
Doña María Tena y Sarregola.....	625	»
Teresa Hernando Donderis.....	1.250	»
Estefania Caballero y Caballero.....	400	»

Madrid 19 de Enero de 1899.—CORREA.

Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo á cobrar por la Península, durante la primera quincena del mes de Diciembre de 1898, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 Julio de 1891, deben publicarse en la «Gaceta de Madrid».

CLASES	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Guardia.....	José Montero Garné.....	7'50	»
Soldado.....	Ramón Ferrán Soler.....	7'50	»
Cabo.....	Saturnino Soma Prado.....	7'50	»
Soldado.....	Pedro Puerto Bayo.....	38'02	»
Primer Teniente.....	D. Teodoro García Alvarez.....	168'75	»
Segundo Teniente.....	Juan Valledo y Vidal.....	97'50	»
Soldado.....	Julián Millán Adeba.....	22'50	»

Madrid 19 de Enero de 1899.—CORREA.

MINISTERIO DE FOMENTO

Tribunal de oposiciones

á Escuelas elementales de niños, con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en este distrito Universitario.

El día 31 del corriente mes, y á la hora de las diez de su mañana, darán principio los ejercicios orales en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Madrid 21 de Enero de 1899.—El Presidente del Tribunal, Manuel Nieto.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial.

Relación por orden numérico de las patentes de invención declaradas caducadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Expediente núm. 989. D. Haraldo I. Dahlander. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para preparar y disponer las maderas que han de ser cortadas á cuchilla, destinadas á la fabricación de varillajes,

pies y armazones de abanicos, y evitar la comba que en dichas maderas produce el corte á cuchilla.

Expedida en 1.º de Agosto de 1880. Caducada por falta de pago de la décimanovena anualidad en 2 de Noviembre de 1898.

Expediente núm. 1.777. D. Ignacio Carreras Mauri. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de lizos ó aviaduras especiales para los tejidos de seda hechos con máquinas.

Expedida en 8 de Octubre de 1881. Caducada por falta de pago de la décimoctava anualidad en 10 de Noviembre de 1898.

Expediente núm. 2.295. Mr. Jean Fleischer. Patente de invención por veinte años por unos aparatos para alumbrar por gas los vagones de ferrocarriles.

Expedida en 1.º de Julio de 1882. Caducada por falta de pago de la décimaséptima anualidad en 4 de Octubre de 1898.

Expediente núm. 2.528. D. Tomás Holliday. Patente de invención por veinte años por un procedimiento de fijación de los naftoles sobre las fibras textiles al estado natural ó trabajadas.

Expedida en 8 de Noviembre de 1882. Caducada por falta de pago de la décimaséptima anualidad en 2 de Diciembre de 1898.

Expediente núm. 4.185. D. Ignacio Aldudo Miralles. Patente de invención por veinte años por una modificación introducida en la prensa ordinaria de columnas para la extracción del vino.

Expedida en 19 de Agosto de 1884.

Caducada por falta de pago de la décimaquinta anualidad en 2 de Noviembre de 1898.

Expediente núm. 4.436. D. Federico Borrás. Patente de invención por veinte años por una máquina para hacer cigarrillos.

Expedida en 2 de Noviembre de 1894. Caducada por falta de pago de la décimaquinta anualidad en 29 de Diciembre de 1898.

Expediente núm. 5.099. D. Enrique Soler Campdelacereu. Patente de invención por veinte años por un molino de viento sistema excéntrico.

Expedida en 18 de Septiembre de 1885. Caducada por falta de pago de la décimacuarta anualidad en 2 de Noviembre de 1898.

Expediente núm. 5.192. D. Eduardo Fixary. Patente de invención por veinte años por un procedimiento perfeccionado para la producción y aplicación del frío.

Expedida en 23 de Noviembre de 1885. Caducada por falta de pago de la décimacuarta anualidad en 28 de Diciembre de 1898.

Expediente núm. 5.717. D. Juan Mostres y Viñals. Patente de invención por veinte años por un aparato para regular automático del vapor.

Expedida en 27 de Septiembre de 1886. Caducada por falta de pago de la décimasegunda anualidad en 2 de Noviembre de 1898.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, rectificado en 20 de Enero de 1899.

Número.....	NATURALEZA		FECHA												SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
			DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO								
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						
6 Inspectores generales de primera clase.																	
»	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquín Ortega y Muñoz	Madrid	1.º	Diciembre	1820	29	Noviembre	1841	15	Abril	1889	Supernumerario...	»	Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador ordinario de Carlos III, Comendador de Cristo de Portugal y Jefe Superior de Administración.			
»	Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta	Torreceilla de Cameros	21	Julio	1827	7	Octubre	1847	15	Abril	1889	Supernumerario.— Presidente del Consejo de Ministros.	»	Grandes Cruces Extranjeras, Académico de Ciencias.			
1	José Álvarez Núñez	Zafra	25	Diciembre	1824	7	Octubre	1847	15	Abril	1889	Servicio activo	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.			
»	Mariano Royo y Uribea	Huesca	17	Abril	1825	3	Octubre	1848	8	Julio	1892	Supernumerario	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.			
2	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas	Tarragona	27	Febrero	1829	7	Octubre	1849	8	Julio	1892	Servicio activo	»	Grandes Cruces de Isabel la Católica y de María Victoria, Comendador de Carlos III, Jefe Superior de Administración, Académico de Ciencias, de la Historia y de la Lengua			
3	Ilmo. Sr. D. Enrique Alau y Comas	Oviedo	15	Julio	1829	7	Febrero	1849	22	Abril	1893	Idem	»	Jefe Superior de Administración y Caballero de Carlos III.			
4	Bonifacio Espinal é Ibargoitia	Pamplona	5	Junio	1829	9	Octubre	1851	8	Enero	1896	Idem	»	Comendador de Carlos III y de Cristo de Portugal, Jefe Superior de Administración.			
5	Sr. D. Antonio Molina y Galindo	Guía	30	Marzo	1830	28	Octubre	1853	17	Octubre	1898	Servicio activo	»	Comendador de número de Isabel la Católica y de Cristo de Portugal.			
6	Inocencio Gómez Roldán	Puebla de Guzman	28	Diciembre	1823	10	Octubre	1854	7	Enero	1899	Idem	»	Idem			
19 Inspectores generales de segunda clase.																	
1	Sr. D. Luis Corsini y Pérez	Antol	19	Enero	1832	21	Octubre	1854	5	Enero	1891	Servicio activo	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.			
»	Excmo. Sr. D. Juan de León y Castillo	Paimas	2	Abril	1834	10	Octubre	1854	5	Enero	1891	Supernumerario	»	Idem			
»	Carlos Mondéjar y Suñer	Albacete	23	Agosto	1832	10	Octubre	1854	2	Abril	1891	Idem	»	Director de las obras del puerto de Barcelona			
2	Sr. D. Narciso Aparicio y Solís	León	28	Agosto	1830	1.º	Diciembre	1854	27	Mayo	1891	Servicio activo	»	Idem			
3	Rafael Navarro y Romero	Córdoba	24	Mayo	1835	18	Noviembre	1856	6	Noviembre	1891	Idem	»	Idem			
4	Antonio de Palacio y Marraci	Madrid	6	Octubre	1834	5	Noviembre	1856	22	Enero	1892	Idem	»	Idem			
5	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Zornoza	Soria	11	Marzo	1832	10	Noviembre	1856	8	Julio	1892	Idem	»	Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III y Jefe Superior de Administración.			
6	Sr. D. Manuel García Araus	Madrid	22	Septiembre	1834	5	Noviembre	1856	8	Julio	1892	Idem	»	Comendador de número de Isabel la Católica.			
7	Joaquín Bellido y Diaz	Ablitas	26	Julio	1835	24	Noviembre	1857	11	Noviembre	1893	Idem	»	Caballero de Carlos III y Comendador de Isabel la Católica.			
8	Javier Sanz y Larumbe	Pamplona	3	Diciembre	1833	24	Noviembre	1857	13	Agosto	1894	Idem	»	Comendador de Carlos III.			
9	Enrique de León y Mesonero	Madrid	3	Febrero	1834	24	Noviembre	1857	28	Octubre	1895	Idem	»	Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la misma Orden y Académico correspondiente de la de Ciencias.			
10	Excmo. Sr. D. Rogelio de Inchaurreandieta y Páez	Granada	16	Septiembre	1836	21	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Idem	»	Idem			
»	Sr. D. José Casto Olano é Irizar	Tolosa	1.º	Julio	1834	24	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Supernumerario	»	Islas Filipinas			
11	Manuel Cervera y Royo	Valencia	27	Diciembre	1834	24	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Servicio activo	»	Idem			
12	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Echeagaray y Eyzaguirre	Murcia	5	Octubre	1839	1.º	Noviembre	1858	9	Enero	1896	Idem	»	Idem			
13	Sr. D. Gumersindo Canals y García	Barcelona	18	Enero	1837	1.º	Noviembre	1858	2	Marzo	1896	Idem	»	Idem			
»	Excmo. Sr. D. Antonio Borregon y López	Madrid	5	Abril	1832	1.º	Noviembre	1858	15	Septiembre	1896	Supernumerario	»	Compañía de los ferrocarriles de Norte.			
14	Sr. D. Saturnino Adana y Lázaro	Logroño	29	Noviembre	1832	25	Febrero	1853	16	Agosto	1898	Servicio activo	»	Idem			
»	Luis Vasconi y Cano	Córdoba	21	Abril	1837	5	Noviembre	1859	16	Diciembre	1896	Supernumerario	»	Junta Consultiva Empresa del puerto de Málaga			
15	Excmo. Sr. D. Manuel de Aramburu y García Pelayo	Zafra	10	Julio	1835	5	Noviembre	1856	16	Diciembre	1896	Servicio activo	»	Idem			

Número.....	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES						
	Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO										
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.									
16	Málaga	Málaga	8	Enero	1838	5	Noviembre	1859	18	Octubre	1898	Servicio activo	Junta Consultiva	Gran Cruz de Isabel la Católica y Jefe Superior de Administración.			
17	Burgos	Burgos	26	Julio	1835	5	Noviembre	1859	18	Octubre	1898	Idem	Idem	Comendador de Isabel la Católica.			
18	Cadrita	Navarra	10	Marzo	1840	5	Noviembre	1859	1	Noviembre	1898	Idem	Idem	Comandador de número de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.			
19	Burgos	Burgos	8	Diciembre	1839	20	Noviembre	1860	8	Enero	1899	Idem	Idem	»			
»	Madrid	Madrid	19	Abril	1832	9	Octubre	1851	11	Septiembre	1876	Supernumerario	Ex Ministro de la Corona	Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, Jefe Superior de Administración, Académico de Ciencias y de la lengua, Comandador de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III.			
»	Vitoria	Alava	4	Agosto	1825	18	Diciembre	1844	5	Septiembre	1861	Idem	Idem	»			
1	Tapia	Oviedo	17	Octubre	1833	20	Noviembre	1868	28	Junio	1889	Servicio activo	Idem	Idem	»		
2	Ajamil	Logroño	12	Junio	1837	20	Noviembre	1860	6	Enero	1891	Idem	Idem	Idem	»		
»	León	León	20	Enero	1843	26	Noviembre	1861	1	Abril	1891	Supernumerario	Idem	Idem	»		
»	Pamplona	Navarra	12	Mayo	1839	26	Noviembre	1861	1	Abril	1891	Idem	Idem	Idem	»		
»	Bilbao	Vizcaya	13	Marzo	1840	26	Noviembre	1861	1	Abril	1891	Idem	Idem	Idem	»		
»	Izu	Guipúzcoa	26	Octubre	1841	26	Noviembre	1861	21	Mayo	1891	Idem	Idem	Idem	»		
3	Valladolid	Valladolid	3	Abril	1839	26	Noviembre	1861	21	Mayo	1891	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
4	Barcelona	Barcelona	21	Marzo	1840	26	Noviembre	1861	28	Mayo	1891	Idem	Idem	Idem	»		
»	Madrid	Madrid	22	Mayo	1832	26	Noviembre	1861	14	Diciembre	1891	Supernumerario	Idem	Idem	Idem	»	
5	Madrid	Madrid	18	Noviembre	1837	26	Noviembre	1861	27	Septiembre	1880	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
6	Brozas	Cáceres	3	Febrero	1835	26	Noviembre	1861	28	Abril	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
7	Tafalla	Navarra	10	Diciembre	1833	23	Diciembre	1862	29	Abril	1892	Supernumerario	Idem	Idem	Idem	»	
»	Tolosa	Guipúzcoa	27	Noviembre	1833	23	Diciembre	1862	29	Abril	1892	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
8	Madrid	Madrid	10	Abril	1842	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
9	Valladolid	Valladolid	14	Octubre	1841	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
10	Valencia	Valencia	18	Octubre	1839	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
11	Durón	Guadalajara	18	Enero	1840	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
12	Portugalete	Vizcaya	22	Marzo	1840	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
13	Madrid	Madrid	13	Marzo	1841	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
14	Madrid	Madrid	21	Noviembre	1839	23	Diciembre	1862	18	Septiembre	1895	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
15	Sevilla	Sevilla	4	Julio	1842	18	Noviembre	1863	29	Octubre	1895	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
16	Ailón	Segovia	30	Octubre	1841	18	Noviembre	1862	1	Diciembre	1895	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
17	Balmaseda	Vizcaya	21	Junio	1840	18	Noviembre	1863	10	Enero	1896	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
18	Habana	Cuba	6	Septiembre	1839	18	Noviembre	1863	10	Enero	1896	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
19	Guadalajara	Guadalajara	27	Febrero	1840	18	Noviembre	1863	6	Febrero	1896	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
20	Calatayud	Zaragoza	16	Mayo	1839	18	Noviembre	1863	13	Julio	1896	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
21	Madrid	Madrid	13	Agosto	1840	18	Noviembre	1863	9	Diciembre	1896	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
»	Cerezal	Madrid	7	Junio	1839	18	Noviembre	1863	17	Diciembre	1896	Supernumerario	Idem	Idem	Idem	»	
22	Madrid	Madrid	2	Julio	1839	23	Diciembre	1862	17	Diciembre	1896	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
23	Zaragoza	Zaragoza	9	Diciembre	1842	3	Noviembre	1864	29	Mayo	1897	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
24	Cózar	Ciudad Real	8	Enero	1842	3	Noviembre	1864	28	Enero	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
»	Madrid	Madrid	20	Febrero	1843	3	Noviembre	1864	1	Marzo	1898	Servicio de Corporación	Idem	Idem	Idem	»	
25	Madrid	Madrid	27	Junio	1841	3	Noviembre	1864	1	Marzo	1898	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	»	
26	Calamocha	Teruel	29	Enero	1841	3	Noviembre	1864	8	Marzo	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
27	Chinchón	Madrid	6	Diciembre	1841	18	Noviembre	1863	16	Junio	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
28	Manuel Fralle y Vallés	Guadalajara	1	Enero	1840	18	Noviembre	1863	26	Junio	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
29	Godofredo Álvarez Cascos	Oviedo	18	Enero	1843	3	Noviembre	1864	7	Agosto	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
»	Felix Martínez García	Luarca	10	Julio	1840	3	Noviembre	1864	17	Agosto	1898	Supernumerario	Idem	Idem	Idem	»	
30	Valladolid	Valladolid	20	Julio	1842	3	Noviembre	1864	17	Agosto	1898	Servicio activo	Idem	Idem	Idem	Idem	»
31	Corral de Almaguer	Madrid	23	Marzo	1839	3	Noviembre	1864	19	Octubre	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	
32	Utrera	Sevilla	11	Marzo	1840	3	Noviembre	1864	19	Octubre	1898	Idem	Idem	Idem	Idem	»	

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Lino Bargiela Rodríguez, del Ayuntamiento de Puenteareas, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Antonio la excepción que establece el artículo 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 7 de Noviembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna. 176—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Evaristo Pérez González, del Ayuntamiento de Puenteareas, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Perfecto la excepción que establece el art. 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 7 de Noviembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 184—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Benito Pereira Rojo, del Ayuntamiento de Puenteareas, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Feliciano la excepción que establece el artículo 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 7 de Noviembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad veintiún años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 175—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Collazo y Collazo, del Ayuntamiento de la Estrada, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Avelino pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor suyo la excepción que establece el artículo 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 8 de Noviembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad cuarenta años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 182—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Couto Isla, del Ayuntamiento de la Estrada, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Manuel pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor suyo la excepción que establece el artículo 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 8 de Noviembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color trigueño, señas particulares hoyoso de viruelas. 183—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José González Barreiro, del Ayuntamiento de Bayona, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Avelino pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de éste la excepción que establece el art. 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 19 de Diciembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Edad veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 177—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Benito y Baldomero Pulido Acosta, del Ayuntamiento de Oya, y cuyas señas personales se expresan á continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Claudio pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de éste la excepción que establece el artículo 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 19 de Diciembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Del Benito: Edad treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos ídem, cara larga, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Del Baldomero: Edad veintisiete años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 179—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Evaristo y Bernardo Pérez Martínez, del Ayuntamiento de Lavadores, y cuyas señas personales se expresan á continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que otro hermano pueda acreditar la ausencia de aquéllos, y producir á favor de éste la excepción que establece el art. 67 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 20 de Diciembre de 1898.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Señas que se citan.

Del Evaristo: Edad veintiséis años, estatura baja, pelo negro, ojos castaños oscuros, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Del Bernardo: Edad veintisiete años, estatura alta, pelo negro, ojos castaños oscuros, cara redonda, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna. 178—M

Delegación de Hacienda en la provincia de la Coruña.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he venido en acordar se cite á junta administrativa á los herederos de D. Matías Villar, ó bien á los que se crean con derecho á la casa núm. 16 de la calle de Caballeros, de esta población, á fin de resolver el expediente de defraudación á la contribución urbana correspondiente á dicha finca, á cuyo efecto se les concede treinta días, que comenzarán á contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA; apercibidos de que de no comparecer á dicho acto, que tendrá lugar á las diez de la mañana, después de aquel término, á excepción de los días inhábiles, les parará el perjuicio que haya lugar.

La Coruña 17 de Enero de 1899.—El Delegado de Hacienda, Angel Santos. 248—M

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.

D. Angel Vela Hidalgo, Delegado de Hacienda en la provincia de Granada.

Hago saber que en expediente administrativo que instruyo por el alcance contraído por el Agente ejecutivo de la zona de Santafé, D. Hermenegildo Vallejo, se tiene formulado á éste pliego de cargos, é ignorándose su domicilio y residencia actual, se le cita y emplaza por medio del presente, con arreglo al art. 124 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 28 de Noviembre de 1893, para que en término de diez días, á contar de la fecha en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca á recoger y contestar el pliego de cargos; pues caso contrario será declarado en rebeldía.

Granada 7 de Enero de 1899.—A. Vela Hidalgo. 249—M

D. Angel Vela Hidalgo, Delegado de Hacienda de la provincia de Granada.

Hago saber que formado expediente administrativo por el alcance que contrajo el agente ejecutivo que fué de la zona de Guadix D. Antonio Castro Jiménez, se ha practicado la liquidación á que alude el art. 121 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 28 de Noviembre de 1893, y hecha la declaración previa y provisional de alcance de 17.980 pesetas 53 céntimos, se ha formulado al Sr. Castro el oportuno pliego de cargo; y siendo ignorado su domicilio y residencia, se le cita y emplaza por medio del presente para que en término de diez días comparezca á recoger y contestar dichos cargos; pues, caso contrario, se le declarará en rebeldía. Por igual término se le pone de manifiesto la liquidación practicada, en la que se le concede audiencia.

Granada 18 de Enero de 1899.—A. Vela Hidalgo. 250—M

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Navalcarnero.—Miguel Sánchez, Jardines, 16, primero.

Irún.—Eduardo Avendaño, Alcalá, 41, hotel.

Idem.—Idem, íd.

Bilbao.—Antonio Mata, Palma, 3, tercero.

Muros.—Alfonso Meer, Cuartel de la Montaña.

Ferrol.—Soledad Boado, sin señas.

Agreda.—Antonio Sánchez, Almirante, 15, bajo.

Madrid 23 de Enero de 1899.—El Jefe del Cierre, Manuel Jiménez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Taramundi.

D. José María Castela González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Taramundi, en la provincia de Oviedo.

Hago saber que á instancia del mozo Enrique Andina Quintana, hijo de Antonio y Antonia, vecino de Vega de Zarza, en este término, se instruye expediente para acreditar la ausencia de ignorado paradero de su padre Antonio Andina Bouzas, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó del pueblo, con destino ignorado hace más de diez años, sin que desde esa fecha se tuviese noticia alguna del mismo.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las Autoridades y de cualquier otro particular, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que puedan adquirir ó tengan del citado individuo para unirlos al expediente, se publica este edicto en la *Boletín oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

Taramundi 31 de Julio de 1898.—José María Castela.

Señas del Antonio Andina.

Nació en Vega de Zarza, de oficio jornalero, casado, ojos negros, pelo ídem, cejas ídem, nariz regular, color bueno, estatura elevada, barba poblada y de cuarenta y cinco años de edad cuando se ausentó. 281—M

Ayuntamiento constitucional de Valdepeñas.

D. Juan Martín Peñasco y Gómez Caminero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber que de conformidad á lo que dispone el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 8 del corriente, acordó incluir en el alistamiento de esta ciudad para el próximo reemplazo á los mozos que expresa la relación que á continuación se inserta, y cuyo paradero se ignora.

Y con el fin de que puedan comparecer ante este Ayuntamiento el día 29 del actual al acto de la rectificación para prestar su conformidad ó reclamar contra la inclusión y demás operaciones que han de tener lugar para el sorteo y clasificación y declaración de soldados en los días 12 de Febrero y 5 de Marzo próximos, se les cita cita por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que se presenten ante el Ayuntamiento de esta ciudad al objeto expresado; bajo apercibimiento que de no comparecer se instruirá contra los precitados mozos expediente de prófugos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 y siguientes.

Valdepeñas 15 de Enero de 1899.—Juan M. Peñasco.

Número del alistamiento, nombres y apellidos de los mozos, nombres y apellidos de sus padres y fechas de sus nacimientos.

158.—Juan Manuel José Fabián Sánchez y Felipa, de Juan Antonio y Florentina; nació en 20 de Enero de 1880 en Valdepeñas.

159.—Juan José García y Parrilla, de Florentino y Catalina; nació en 2 de Febrero de 1880 en ídem.

160.—Eladio Antonio Robles y López, de José y Juana; nació en 18 de Febrero de 1880 en ídem.

161.—Fausto Modesto Díez y Palacios, de Martín y Juana; nació en 24 de Febrero de 1880 en ídem.

162.—Fermín Daniel Antero Díaz y Sánchez, de Fermín y Juana; nació en 10 de Abril de 1880 en ídem.

163.—Esteban Pedro Rojo y Molero, de Felipe y María; nació en 17 de Septiembre de 1880 en ídem.

164.—Prudencio Valentín Rodríguez y Barba, de Gregorio y Antonia; nació en 26 de Septiembre de 1880 en ídem.

165.—Julian Gallegos y Sepúlveda, de Wenceslao y Victoria; nació en 27 de Noviembre de 1880 en ídem.

166.—Esteban Ambrosio José Solance y Pintado, de Esteban y Sofía; nació en 7 de Diciembre de 1880 en ídem. 228—M

Ayuntamiento constitucional de Valdés.

D. Antonio Suárez Coronas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdés.

Por el presente edicto hago saber que á instancia de Jenaro Yáñez Menéndez, vecino de Castañedo, en este término municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia se halla instruyendo expediente para acreditar la ausencia por más de diez años de Luis Yáñez Pérez, natural de dicho Castañedo, hijo del recurrente y de Manuela, el cual se ausentó de la casa paterna el día 28 de Septiembre de 1887 con dirección á Madrid, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades y particulares, á quienes ruego participen á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan del paradero de dicho individuo, se publica este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 69 del reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Luarca 4 de Agosto de 1898.—Antonio S. F. Coronas.

Señas que tenía cuando se ausentó el joven Luis Yáñez Pérez.

Edad trece años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna. 258—M

D. Antonio Suárez Coronas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdés.

Por el presente edicto hayo saber que, á instancia de Josefa Fernández Crespo, vecina de Baltravieso, en este término municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia se halla instruyendo expediente para acreditar la ausencia por más de diez años de Ramón Gancedo y Fernández, natural de dicho Baltravieso, esposo de la recurrente, el cual se ausentó con su familia hizo doce años, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su existencia.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades y particulares, á quienes ruego participen á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan del paradero de dicho individuo, se publica este edicto en el *Boletín oficial* de la provin-

Luis Martínez Ponce, hijo de José y Antonia; nació en 4 de Agosto de 1880.
Antonio Caballero, hijo de Martín y Carlota; nació en 29 de Agosto de 1880.
Antonio Martínez García, hijo de Antonio y Josefa; nació en 10 de Octubre de 1880.
Diego López Burrero, hijo de Francisco y Antonia; nació en 29 de Octubre de 1880. 247—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

PALMA DE MALLORCA

D. Lorenzo J. de Sánchez, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Llabres Solivellas, alias Palós, hijo de Juan y de Ana, viudo, de cuarenta y dos años de edad, alpargatero, natural de Selva y vecino de la misma villa antes de extinguir la condena de tres años y siete meses de presidio correccional en el penal de San Agustín de Valencia, de donde salió para Barcelona por haber cumplido dicha condena en el mes de Septiembre último, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de aquélla en la GACETA DE MADRID, se presente en la misma Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho, encargando á las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura del Llabres y conducción á la cárcel de este partido; pues así queda acordado en la causa contra él instruida sobre robo en el predio La Casa Nova.

Palma 10 de Enero de 1899.—Lorenzo J. de Sánchez.—Por mandado de S. E., José María Viada. J—228

Juzgados militares.

ALICANTE

D. Gabriel Amat Vera, Capitán de Infantería con destino en la zona de reclutamiento de Alicante y Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta por el cupo de Alicante del reemplazo de 1897, Juan Francisco Vidal Monzón.

Por la presente requisitoria cito y emplazo al recluta Juan Francisco Vidal Monzón, natural de Bel Abbés, provincia de Orán, hijo de Juan y de Cesárea, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, y de un metro 575 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y la que se publique en Orán, comparezca en este Juzgado, cuartel del Carmen, de esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que instruyo contra el mismo por haber faltado á la concentración como recluta disponible del contingente para Cuba; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Juan Francisco Vidal Monzón, y en caso de ser habido lo remitan en clase preso, con las seguridades convenientes, al cuartel del Carmen de esta capital, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Alicante á 15 de Enero de 1899.—Gabriel Amat. 234—M

ALMERÍA

D. Francisco Cobo Ogea, Capitán de la zona de reclutamiento de Almería, núm. 9, y Juez instructor de la misma.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al recluta excedente de cupo por el de Zurgena, del reemplazo de 1897, hijo de Cristóbal y María, Francisco Soriano, para que en el término de treinta días, á contar desde el de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca á dar sus descargos en el expediente que contra él me hallo instruyendo por falta de presentación para su destino á Cuerpo.

Almería 9 de Enero de 1899.—Francisco Cobo Ogea. 235—M

BADAJOS

D. Miguel Condes Faerna, segundo Teniente del segundo batallón del regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, y Juez instructor del expediente instruido contra el soldado del mismo regimiento Anherbal Yagüe Vallina por el delito de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Anherbal Yagüe Vallina, soldado de la sexta compañía de este batallón y regimiento, natural de San Lorenzo (Escorial), provincia de Madrid, hijo de Antonio y de Ramona, soltero, de veinte años de edad, de oficio estudiante, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura un metro 582 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de dicha provincia, comparezca en este Juzgado militar, situado en el cuartel que ocupa el regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, para responder á los cargos que le resultan en el expediente de desertión que de orden superior me hallo instruyéndole; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo citado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Anherbal Yagüe Vallina, y en caso de ser habido lo remitan á este Juzgado en calidad de preso con las formalidades reglamentarias y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dada en Badajoz á 15 de Enero de 1899.—Miguel Condes. 267—M

BILBAO

D. Ildefonso Calvo Gregorio, Capitán de la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta del reemplazo de 1895 Carlos Pérez Villamil.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Carlos Pérez Villamil, del reemplazo de 1895, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona de reclutamiento de Bilbao á responder á los cargos que le resulten del expediente que como Juez instructor le sigo por faltar á la concentración el día 1.º de Noviembre del año anterior; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego á las Autoridades, así civiles como militares, den sus órdenes para la captura del referido recluta, cuyas señas, según su filiación, son: Carlos Pérez Villamil, hijo de José y Encarnación, natural de Palma de Mallorca, provincia de idem, vecindado en Sestao, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, Capitán general de las Vascongadas, nació en 3 de Octubre de 1876, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura un metro 656 milímetros, sus señas éstas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, su frente espaciosa, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir.

Y para que tenga efecto lo mandado, se inserta en la GACETA DE MADRID.

Bilbao 14 de Enero de 1899.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Calvo. 240—M

CORUÑA

D. Arturo Cuñado Márquez, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, Juez instructor del expediente de abintestado que se instruye por fallecimiento en el Hospital militar de Puerto Rico del soldado del batallón de Barbastró del Ejército de Cuba, Benigno Rodríguez Lago, hijo de Pedro Rodríguez y de Josefa Lago, vecinos de la parroquia de Nande, Ayuntamiento de Lage, partido judicial de Carballo, de esta provincia.

En uso de las atribuciones que la ley me concede, y por el presente segundo edicto, cito y llamo á los padres ó herederos dentro del cuarto grado civil del soldado Benigno Rodríguez Lago, fallido en el Hospital militar de Puerto Rico, á fin de que en el término de veinte días, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante las Autoridades del punto donde resida con documentos que acrediten hacer valer sus derechos al dinero ó efectos que pudiera dejar el finado.

Dado en la Coruña á 13 de Enero de 1899.—El Juez instructor, Arturo Cuñado. 241—M

LOGROÑO

D. Manuel Ruiz Iraola, primer Teniente del segundo batallón del regimiento Infantería de Bailén, núm. 24, y Juez instructor nombrado por la Superioridad, para con el carácter de tal instruir el oportuno expediente al soldado del mismo, Jacinto Inchausti García, por la falta grave de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Jacinto Inchausti García, natural de Enciso, provincia de Logroño, hijo de Ignacio y de Ciriaca, de veintidós años de edad, de oficio tejedor, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y de estado soltero, con un metro 548 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca á mi disposición en el citado regimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Jacinto Inchausti García, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este regimiento, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Logroño á 13 de Enero de 1899.—Manuel Ruiz Iraola. 266—M

LUGO

D. Francisco de Arcos Fajardo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, y Juez instructor nombrado para instruir el presente expediente al recluta Celestino Fernández Méndez por la falta grave de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado recluta, hijo de Pedro y de María Rosa, natural de Trovo, Ayuntamiento de Fonsagrada, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo, de diez y ocho años y once meses de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno y de estatura un metro 620 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encajado, y en caso de que sea aprehendido será conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dada en Lugo á 16 de Enero de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de Arcos.—Por su mandato, el soldado Secretario, Germán J. López. 259—M

D. Francisco de Arcos Fajardo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, Juez instructor nombrado para instruir el presente expediente al recluta José Sánchez Varela por la falta grave de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado recluta, hijo de Camilo y de Dolores, natural de Santa Eulalia de Aguade, Ayuntamiento de Carballo, partido de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de diez y nueve años y nueve meses de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, de estatura un metro 610 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde

de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encajado, y en caso de que sea aprehendido será conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dada en Lugo á 16 de Enero de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de Arcos.—Por su mandato, el soldado Secretario, José Pérez. 260—M

D. Francisco de Arcos Fajardo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica, Juez instructor nombrado para instruir el presente expediente al recluta Manuel López Arias por la falta grave de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado recluta, hijo de Jerónimo y de Teresa, natural de Lestra, Ayuntamiento de Baleira, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de diez y ocho años y nueve meses de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, y señas particulares ninguna, de estatura un metro 650 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del encajado, y en caso de que sea aprehendido será conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dada en Lugo á 16 de Enero de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de Arcos.—Por su mandato, el soldado Secretario, Germán J. López. 261—M

MADRID

D. José de la Prada y Estrada, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la Capitania general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Habiéndose desertado el soldado del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, José Vigal Fernández Getino, hijo de Rafael y de Leocadia, natural de Madrid, de veintisiete años, de un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares.

Por el presente primero y único edicto lo llamo, cito y emplazo, para que en el término de quince días se presente en este Juzgado, sito Mendizábal, 42, para responder á los cargos que contra él resultan en la causa que por estafa se le sigue en el mismo.

Por tanto exhorto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), á todas las Autoridades, para que practiquen diligencias para la busca y captura, y lo conduzcan en caso de ser habido á las Prisiones militares de esta plaza, á mi disposición.

Dado en Madrid á 18 de Enero de 1899.—El Juez, Federico Prada.—El Secretario, Francisco Mortera. 262—M

D. Simón Benítez Alonso, Capitán de la zona de Madrid, número 57, y Juez instructor de este expediente.

Por la presente requisitoria cito y emplazo al recluta Juan Romero Jiménez, vecindado en esta Corte, natural de Campillo (Málaga), de oficio del Campo, soltero, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire templado, producción regular, y sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca en esta zona, cuartel del Rosario, á mi disposición, para responder á los cargos que se le siguen en averiguación de su paradero; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan, con las seguridades debidas, en calidad de preso; pues así lo tengo acordado en diligencia de hoy.

Madrid 18 de Enero de 1899.—El Capitán, Juez instructor, Simón Benítez. 264—M

OVIEDO

D. Prudencio González Pumariego, segundo Teniente del regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor de la sumaria seguida contra el soldado de dicho Cuerpo, por el delito de desertión, José Abelleira Rodríguez.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado José Abelleira Rodríguez, natural de Santa María Magdalena de Judan, provincia de Lugo, hijo de Benito y de Luisa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: cejas y pelo negros, color moreno, nariz regular, boca regular, barba ninguna, de un metro 593 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el local que ocupa el regimiento, cuartel de Santa Clara, en esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le forma por haber desertado el día 22 de Abril de 1898; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido José Abelleira Rodríguez, y caso de ser hallado lo remitan en calidad de preso al dicho local; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Oviedo á 10 de Enero de 1899.—Prudencio González. 173—M

D. Cesáreo Tejón y Díaz, Capitán de la zona de reclutamiento de Oviedo, núm. 7, y Juez instructor del expediente en averiguación del paradero de José Villanueva González.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta José Villanueva González, hijo de Vicente y de Justa, natural de Campo de los Reyes, parroquia de San Julián de

debidamente, á la cárcel de esta capital; pues haciéndolo así administrarán justicia.

Dada en Sevilla á 29 de Diciembre de 1898.—Diego Dávila y Godoy.—El actuario, Licenciado José Muñoz. J—8604

SORT

D. Dionisio Hernández Salvia, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo segundo del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama á Esteban Bringué Camps, de cuarenta y dos años de edad, casado, labrador, natural y vecino que es de Farrera, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en la causa que contra él se sigue sobre delito de amenazas; bajo apercibimiento de que en otro caso se declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del indicado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas.

Dada en Sort á 10 de Enero de 1899.—Dionisio Hernández. Félix Claró, Escribano. J—220

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de fecha de ayer, dictada en el sumario instruido en este Juzgado sobre delito de hurto, denunciado por Antonio Font y Antonio Peró, vecinos de Monrós y de Cusestell respectivamente, se cita á Antonio Alegret, vecino de Beranúy, de ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este indicado Juzgado á prestar declaración en la aludida causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Sort 11 de Enero de 1899.—El actuario, Román Sostres. J—221

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de fecha de ayer, dictada en el sumario instruido en este Juzgado sobre delito de hurto denunciado por Manuel Escolá, vecino de Lladorre, se cita á Manuel Farré, de la misma vecindad, de ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este indicado Juzgado á prestar declaración en la aludida causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Sort 13 de Enero de 1899.—El actuario, Román Sostres. J—222

VALDEPEÑAS

D. Juan Saval y Sacristán, Juez de instrucción de este partido de Valdepeñas.

Por el presente hago saber que en el sumario que se instruye en este Juzgado con motivo de la muerte de José Lobregat Pérez, de unos ochenta años de edad, mendigo, cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo lugar en la casa de recogimiento de Pascuala Gómez, de esta ciudad, en la tarde del día 10 del presente mes, ha acordado llamar por medio del presente á los parientes más próximos de dicho finado, para que dentro del término de diez días, siguientes al de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y hacerles el ofrecimiento debido de dicho sumario; apercibidos que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 13 de Enero de 1899.—Juan Saval. El Escribano, Andrés Rubio. J—223

VALENCIA—MAR

D. Francisco Alcalde y Gómez, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Daniel Moreno Seguí, de treinta y tres años, de estado casado, natural de Castellón del Duch, hijo de Ramón y de Teresa, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Culla, número 12, de oficio empleado, á fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre juegos prohibidos; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, á las cárceles de esta capital y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dada en Valencia á 14 de Enero de 1899.—Francisco Alcalde.—Salvador García Dechent. J—224

VALLADOLID—PLAZA

D. Eduardo González Gómez, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Daniel Parro Pascual, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y Tecla, soltero, natural y domiciliado en esta ciudad, de oficio ajustador, sabe leer y escribir, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno, viste pantalón de pana, blusa clara, boina azul y botas negras, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de hacerle saber una resolución recaída en causa que se le sigue sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dada en Valladolid á 14 de Enero de 1899.—Eduardo González.—Por su mandado, Rafael R. de la Cuesta. J—226

VALMASEDA

D. Manuel Martínez Conde y Diego Madrazo, Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda.

Por el presente se cita á Tiburcio Astuy ó el que se crey heredero de la interfecta Juana Astuy Lapresa, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á ejercer las acciones criminales y civiles de que se

crea asistido; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente; pues así lo he acordado en la causa que me hallo instruyendo sobre muerte, al parecer casual, de dicha Juana Astuy.

Dado en Valmaseda á 14 de Enero de 1899.—Manuel Martínez Conde.—Ante mí, Eusebio González. J—225

VIVER

D. Basilio Cinto y Martínez, Juez de instrucción de esta villa de Viver y su partido, en la provincia de Castellón.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Luis López Berbel, de diez y seis años de edad, soltero, natural de Arboleas, partido judicial de Huércal Overa, provincia de Almería, hijo de Bartolomé y Eulogia, que ha residido últimamente en Barracas como trabajador en las obras de la vía férrea en construcción de Calatayud á Sagunto, desde donde se ha marchado después del mes de Octubre último, según noticias, hacia dicha provincia, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, y recibirle su indagatoria en la causa que se sigue contra el mismo sobre muerte de Joaquín Eseriche Huerta, causada por haberle alcanzado á éste una vagoneta que guiaba dicho López; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará además el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial dispongan y lleven á debido efecto la busca, captura y conducción á este Juzgado del mencionado Luis López Berbel, para su ingreso en la cárcel del partido.

Dada en Viver á 12 de Enero de 1899.—Basilio Cinto Martínez.—Por mandado de S. S., José Benages. J—227

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Vitoria.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósitos transmisibles, números 14.415 y 14.431, expedidos por esta sucursal en 18 y 22 de Marzo de 1898 á favor de D. Wenceslao Ríos y Díez, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria 20 de Enero de 1899.—El Oficial Secretario, Antonio Obanos. X—1254

Sociedad comercial y agrícola de Nipe.

Los señores accionistas quedan convocados á junta general extraordinaria en el domicilio administrativo en París, 43, rue Saint-Georges, para el lunes 13 de Febrero de 1899, á las dos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Ratificación de una promesa de cesión del contrato de arriendo y del crédito hipotecario.
2.º Ratificación de un arreglo por vía de transacción de las sumas debidas por concepto de arrendamiento.
El Presidente del Consejo, J. Simonet. X—1306

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Barcelona, Cuenca, Guadalajara, Palma, San Sebastián y Santander.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Enero de 1899.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (Thermómetro Seco, Humedecido), DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 23 de Enero de 1899.

Large table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial. — Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo, Obispo.

Cuarenta horas en la iglesia del Colegio de la Paz (calle de Embajadores).

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 57 de abono.—Turno 1.º.—La Walhyria.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Raza vencida.—Me conviene esta mujer.

TEATRO DE PARISH.—A las nueve.—Función 115 de abono.—4.ª serie.—Turno impar.—Curro Vargas.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Alta mar.—Los caballos (estreno).—Pedro Jiménez.—Segundo acto de la misma.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Moda.—La virgen del Puerto.—El ángel caído.—El cabo primero. Gigantes y cabezudos.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Los tres millones.—La fiesta de San Antón.—La chavala.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo y verduleras honradas.

TEATRO ROMEA.—A las ocho y tres cuartos.—La sala manquina.—A mí, los reventadores!—Nina Rosa.—Bettina.

Imprenta de la Vinda de M.ª Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 43, Teléfono núm. 651